

**FECHA:** 27 de octubre de 2017

**PARA:** Oferentes

**REFERENCIA:** RFP-LGP-1002422-2017-001

**ACTIVIDAD:** “Mejorar la calidad de agua potable a través del fortalecimiento de las capacidades de 44 gobiernos municipales”

**ASUNTO:** Enmienda #02 – Notificaciones / Preguntas & Respuestas

---

Respetables Oferentes:

Reciban un cordial saludo del programa USAID Nexos Locales ejecutado por DAI. El propósito de esta enmienda es para trasladar información a los oferentes sobre las preguntas que surgieron en relación a Mejorar la calidad de agua potable a través del fortalecimiento de las capacidades de 44 gobiernos municipales. Al mismo tiempo se les recuerda que la fecha límite para la entrega de propuestas técnicas y económicas para RFP-LGP-1002422-2017-001, es el **lunes 20 de noviembre de 2017, a las 16:00 pm** tiempo local de Guatemala – CST.

## **NOTIFICACIONES**

1. Como método de aclaración y para efectos de esta solicitud de propuesta, se informa a los oferentes que el promedio de 60 horas de Asistencia Técnica mencionadas en los términos de referencia bajo Fase 2.3, Tarea 3 y Tarea 4 son específicas de cada tarea. Es decir, se debe contemplar el promedio de 60 horas descritas en cada una de estas tareas.
2. Se adjunta el cuestionario de capacidad financiera que DAI utilizará para evaluar la evaluación de la capacidad financiera del oferente seleccionado



Nexos Locales  
Form\_Encuesta Financ

## **PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

### **1. ¿Cómo se garantiza la legalidad al proceso de evaluación y selección de la propuesta?**

Respuesta: DAI tiene altos estándares de Ética, pues es uno de sus valores más preciados. El personal de DAI, recibe constantes capacitaciones sobre el tema de Ética y cumplimiento del Código de Ética interno. Cabe mencionar que DAI se reserva el derecho de NO evaluar propuestas que se estimen fuera de rango competitivo, que no estén completas o que no cumplan los requisitos mínimos de la RFP.

DAI garantiza que no haya conflicto de intereses con ningún miembro del comité de evaluación. Esto es para garantizar una revisión objetiva e imparcial de todas las propuestas técnicas y de costos recibidas. Todas las propuestas recibidas en respuesta a esta RFP serán administradas con estricta confidencialidad. Solo el Gerente de Operaciones tiene permitido responder preguntas con respecto a esta RFP, y el acceso al correo electrónico de adquisiciones está limitado solo al equipo de adquisiciones. El Director Adjunto Administrativo, preside cada paso del proceso de adquisición garantizar que se respeten los altos estándares de prácticas comerciales éticas de DAI. Se adjunta el código de conducta de DAI para su conocimiento.



DAI Code of  
Conduct\_DAI\_SPANISH

### **2. ¿El comité está facultado para solicitar mejoras a las propuestas y si estas se solicitan públicamente?**

Respuesta: Respuesta: DAI solo negociará con oferentes que califica para un rango competitivo. Esto significa que los oferentes deben recibir un puntaje técnico superior a 70 puntos. Cualquier oferente cuya propuesta técnica no reciba un puntaje de 70 puntos o más, no será considerado para la adjudicación. Las propuestas que reciban una puntuación inferior a 70 puntos se considerarán técnicamente no receptivas.

El comité de evaluación se reserva el derecho de no revisar la propuesta de costos para las propuestas técnicas que reciben un puntaje no calificativo de 70 puntos. Se puede solicitar a los oferentes que sí reciban un puntaje de 70 o superior que envíen sus aclaraciones a sus propuestas técnicas y / o de costos, a solicitud de DAI. Estas aclaraciones se comunicarán directamente al oferente en cuestión **y la información no se compartirá públicamente.**

En esta primera ronda de preguntas de aclaración del rango competitivo, DAI puede entrar en una negociación Best-and-Final-Offer (BAFO) con uno o dos oferentes cuyas propuestas técnicas y de costos resultan ser las más ventajosas para DAI. Una vez más, estas negociaciones solo se llevarán a cabo entre DAI y el Oferente y no se compartirán de manera pública.

**3. Si se llegara a ganar la propuesta, ¿En cuánto tiempo entregan los formatos y/o en que momento facilitan los mismos?**

Respuesta: DAI proporcionará todos los formatos requeridos bajo esta RFP inmediatamente después de la adjudicación.

**4. Dentro de la propuesta No. RFP-LGP-1002422-2017-001 se encuentran fechas estipuladas para la entrega de productos. ¿Qué tan factible es hacer cambios de fecha para la entrega de productos?**

Respuesta: Las fechas propuestas en el RFP, son nuestra mejor estimación de los tiempos prudentes para cumplir con los objetivos de la consultoría, según nuestra experiencia. En este sentido, se sugiere mantener las fechas propuestas, pero estamos abiertos a negociarlo con el oferente ganador.

**5. Los títulos académicos y/o profesionales que están en otro idioma ¿Sera necesario traducirlo al español?**

Respuesta: Si están en inglés o español, no se considera necesario. Si esta en algún otro idioma, por favor traducirlos.

**6. ¿Existe, flexibilidad /rigurosidad en la calificación de personal, versus experiencia de campo? Considerando la estrecha relación con los presupuestos; y los riesgos que pueden significar para la obtención de resultados.**

Respuesta: Sí existe flexibilidad, siempre y cuando la experiencia propuesta este fundamentada y cumpla con los requisitos. Es decir, como es que el número de años de experiencia, puede recompensar la falta de título académico. Esto debe quedar muy claro en la propuesta técnica del oferente, proporcionando una justificación escrita de por qué la experiencia del oferente supera los requisitos educativos.

**7. En el acta de conformación del Consorcio ¿Tiene que quedar definido quien representara al consorcio?**

Respuesta: Sí, cualquier propuesta de consorcio debe tener a una de las empresas como el responsable y representante primario. El mismo deberá demostrar su capacidad de gestión de un consorcio para cumplir con los objetivos y será el responsable directo de la propuesta y del subcontrato si son elegidos. El titular del consorcio será responsable del desempeño de los otros miembros del consorcio.

**8. Cuando es un consorcio el número DUNS ¿Tiene que ser del consorcio o es un número DUNS por cada empresa que conforman el consorcio?**

Respuesta: Solo es necesario el DUNS de la empresa primaria.

**9. ¿En la presentación de la oferta económica no se debe incluir fianza de mantenimiento de la oferta?**

Respuesta: Este requerimiento fue omitido de esta Solicitud de Propuesta. En página 26 del RFP, numeral 6.4 Garantías y Sanciones, se informa que DAI se reserva el derecho de retener pago si el subcontratado se encuentra en violación del subcontrato o en caso algún entregable técnico no sea aceptado. Si vencido el plazo del subcontrato, el subcontratado no entrega los productos solicitados, se aplicará una sanción de 5% por millar del monto del contrato por día de atraso, sin prórroga justificada.

**10. ¿La carta de interés puede llevar los logos del consorcio o solo un logo es suficiente?**

Respuesta: Solo el de la empresa primaria es requerido.

**11. ¿Se ha determinado las condiciones necesarias en los 6 municipios para establecer las OMAS?**

Respuesta: Esta información se encuentra incluida en la tabla DEMIN, allí dice el estado de las 29 OMAS y dentro de las mismas 29 están incluidas las 10 en mención.

**12. ¿Tiene Nexos una lista donde existan OMAS exitosas a nivel municipal?**

Respuesta: Lo que tenemos son los criterios DEMIN que nos indican el desempeño de las 29 municipalidades.

**13. ¿Qué capacidad financiera mínima debe presentar la empresa consultora?**

Respuesta: Por favor ver la información bajo notificaciones en la página 1.

**14. ¿Cuál es el formato de presentación de propuestas; digital, físico o ambas?**

Respuesta: La presentación de propuestas solo se requiere en digital por medio de 2 correos electrónicos. Los mismos deben presentarse con los ejemplos de “asunto” a continuación:

- Ejemplo: RFP N° LGP-1002422-2017-001 – Propuesta Técnica – Nombre de Oferente
- Ejemplo: RFP N° LGP-1002422-2017-001 – Propuesta Económica – Nombre de Oferente

**15. ¿La experiencia de la empresa puede sustentarse con experiencia de socios fundadores y equipo base (CV) de trabajos realizados fuera de la empresa?**

Respuesta: Si la empresa no tiene la experiencia institucional y propone consultores de externos a su organización, DAI asume más el riesgo adjudicando un subcontrato a una empresa que no tiene la capacidad técnica instalada, por tanto esto se considera a la hora de asignar puntos. Los oferentes deben tener claro, que recibirán mayor cantidad de puntos las organizaciones que demuestren tener experiencia y el equipo requerido para esta actividad.

**16. Numeral 3, inciso 2) capacidades organizativas organizacionales ¿Estas capacidades y organizaciones puede sustentarse con el cv del equipo base?**

Respuesta: Por favor ver la respuesta de pregunta número 15.

**17. REQUISITOS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS: numeral 6, inciso e) y f) ¿La experiencia solicitada puede demostrarse con el cv del equipo base?**

Respuesta: Por favor ver la respuesta de pregunta número 15.

**18. En fase 1.1 entre las tareas a realizar se indica la Elaboración de diagnóstico de agua y mapeo de actores. Favor indicar a que grado de exactitud se refiere dicho mapeo.**

Respuesta: Ejemplos de los mapeos están en los diagnósticos incluidos en la RFP.

**19. Para obtener información necesaria de los sistemas de agua en campo: ¿Se dispondrá del apoyo del personal municipal?**

Respuesta: Si, necesitamos que las municipalidades desarrollen capacidades, entonces las municipalidades tendrán que estar en el monitoreo y visitas. Ese es el espíritu de la asistencia técnica, puede ser un producto muy bueno pero si no deja capacidad instalada no tiene sentido.

**20. En fase 2.3 AT para establecer OMAS, se detalla en la tabla 4 las variables requerida; ¿Esto implica elaboración de dichas variables tal como reglamento de agua, descripción de puestos, manual de funciones, reglamento interno, elaboración de POA, monitoreo de calidad de agua?**

Respuesta: Si

**21. ¿Cómo puedo participar si soy un laboratorio de análisis de agua potable y agua residual?**

Respuesta: Apegándose a los requerimientos técnicos descritos en el RFP, que puede descargar desde nexoslocales.com

**22. ¿Qué posibilidades hay de crear o plantear otras alternativas, como los famosos ecofiltros que ahora están de moda en las comunidades?**

Respuesta: Para los objetivos que se plantean en este RFP, únicamente se aceptaran las normas de cloración de COGUANOR.

**23. ¿Hay alguna preferencia que tengan con respecto a la figura legal que van a contratar, como ONG's sin fines de lucro o empresas?**

Respuesta: No tenemos preferencia

**24. Me preocupa que los TDR dicen que Nexos Locales puede sugerir mejoramientos a la propuesta de algunos oferentes: ¿No lo hace ilegal ya que se favorecen algunos oferentes sobre los otros? Se refiere a la página 37...**

Respuesta: Nexos Locales no sugerirá ninguna mejora a la propuesta de ninguno de los oferentes. Bajo numeral 12. PROCESO DE SELECCIÓN en página 37, se especifica que el Comité de Evaluación debe evaluar las propuestas técnicas y determinar cuáles cumplen con los requerimientos técnicos de aceptabilidad. En el proceso de evaluación, el comité puede contactarse a través del Gerente de Operaciones con los Oferentes cuyas propuestas se encuentren en un Rango Competitivo y pasen el primer nivel de evaluación, para buscar una aclaración de la propuesta. Es decir se pueden realizar preguntas a los oferentes, negociar o discutir sus propuestas.

**25. ¿Quién hace y financia las muestras y análisis de agua?**

Respuesta: Para que las municipalidades puedan tener confianza en la calidad de su agua, obviamente las OMAS van a tener que estar chequeando su agua periódicamente. Sabemos que la responsabilidad de la vigilancia de la calidad de agua corresponde al Ministerio de Salud, aunque les es difícil cumplir con esta responsabilidad. Por esta razón, la asistencia técnica trata de alentar y fortalecer que las OMAS mismas rutinariamente monitoreen los parámetros de calidad de agua. Eso sí es a costo de las municipalidades.

Un indicador de desempeño de Nexos Locales con USAID, es sobre la calidad de agua. Nexos Locales incurre en costos de consultores independientes que van a las municipalidades dos veces al año y hacen otra forma de prueba de la calidad de agua. Esto no es a costo ni del subcontratado, ni de la municipalidad.

**26. En la presentación se menciona Anexo H EXPERIENCIA DEL OFERENTE, donde debe registrarse al personal y a otros consultores para actividades específicas que se consideren en la propuesta. La sugerencia es agregar también el dato de los posibles consultores. Sin embargo consideramos que es riesgoso comprometer el nombre de ciertos perfiles para realizar alguna consultoría, tomando en cuenta el tiempo que falta para adjudicar el contrato y que quizás ya no se cuente con dicho personal para cuando se adjudique. ¿Se hace un compromiso al llenar de una vez ese cuadro?**

Respuesta: Anexo H se refiere a consultores, no a personal clave. Los mismos quedaron fuera del listado de personal clave porque no podemos comprometer a los oferentes que esas personas estén disponibles al momento de adjudicación. Los tipos de perfiles de consultores por parte del oferente nos darán una idea de la comprensión técnica del oferente sobre el alcance de los términos de referencia bajo esta RFP. Al llenar esta tabla nos demuestran que tienen quien atienda las especialidades extras que se pueden presentar

y nos están demostrando que son capaces y conocen el terreno y tienen a los consultores que hacen esta clase de trabajo. Esto no representa ningún compromiso de parte del oferente de tener a la persona disponible en el momento de adjudicación. Esta información será confidencial.

**27. ¿La comunicación con USAID es prohibida? ¿Es decir la prohibición es dentro del marco del subcontrato o también es dentro de otro ámbito? Pregunto esto, porque yo tengo otros asuntos de interés donde se incluye USAID.**

Respuesta: La comunicación con USAID en relación a esta solicitud de propuesta es prohibida sin previa autorización de DAI durante el tiempo de licitación. No obstante, la misma no interfiere con asuntos no relacionados a esta actividad. DAI es el actor principal en esta RFP que se comunica con USAID.

**28. ¿El equipamiento de las oficinas municipales no está dentro del subcontrato que se firmaría? ¿No hay que incluir este equipamiento dentro del presupuesto?**

Respuesta. Correcto, no se debe incluir.

**29. Dentro de los diagnósticos que se hacen en municipalidades y casco urbano hay prestadores de servicios que no son municipales y que responden a entidades privadas o asociaciones lucrativas que no los presta la municipalidad. Por ejemplo, la cooperativa de la cabecera presta este servicio, no es la municipalidad. ¿Cómo vamos a incluir esto dentro del diagnóstico ya que hay una fuerte negatividad por parte de las prestaciones de servicios privados, de información sobre diversas consultas que se hacen?**

Respuesta. Este es un proyecto de fortalecimiento municipal. Nuestro cliente principal es la municipalidad, esto significa que no podemos apoyar ninguna acción que no sea parte de un proceso municipal. Un prestador no es parte del fortalecimiento, esto para nosotros no aplica al modelo que estamos proponiendo. Entendemos que el diagnóstico necesita un mapeo interno, creemos que el mapeo de actores es importante, y el mapeo tiene ciertos límites, si hay cierta resistencia no vamos a luchar contra eso. Para esto son los criterios DEMIN, que establecen buenas prácticas municipales y llevan a la municipalidad a que asuma su rol en el tema de agua.

**30. ¿Cuáles fueron los problemas por los cuales estas seis municipalidades decidieron no conformar las OMAS?**

Respuesta. Más que problemas fue una ganancia la que tuvimos, se había estipulado solo crear 15 OMAS bajo nuestra meta y hubo 8 municipalidades que decidieron crear sus propias OMAS.

**31. ¿Cómo es la experiencia que ustedes tienen con estos municipios que ya trabajan sobre el grado de compromiso del consejo municipal para poder disponer del tiempo del personal, para poder adaptarlos al programa del trabajo?**

Respuesta. Aunque no es garantía, el proyecto firma un memorándum de entendimiento con cada municipalidad, donde ambas partes adquieren compromisos, tales como que la municipalidad asignara recursos para lograr los objetivos. El proyecto considera muy fuertemente la voluntad política y disponibilidad de la municipalidad con lo que nosotros llamamos la oferta técnica que ofrece el proyecto. Ahorita que estamos seleccionando las nuevas municipalidades, estamos haciendo un proceso donde estamos incluyendo 7 variables y 18 criterios de las municipalidades a las cuales debemos de incluir en nuestra cobertura.

**32. ¿Qué pasa cuando coinciden otros socios que están trabajando sobre el mismo tema en una de las municipalidades?**

Respuesta. Sabemos que en las municipalidades donde vamos a estar trabajando es común que encontremos otros donantes ya trabajando allí, nos reunimos con las partes interesadas y nos ponemos de acuerdo y USAID muchas veces nos apoya a negociar algo para no trabajar de forma contra productiva. Entonces trabajamos complementando el trabajo de uno y de otro. No necesitan contemplar eso en sus propuestas.

**33. ¿Se puede considerar fondos para el monitoreo de por lo menos tres muestras y poder alcanzar la certificación del agua?**

Respuesta. El tema de la certificación, en este momento no lo hemos establecido. El proyecto hace monitoreo cada 6 meses y el dato reciente que tenemos del mes pasado muestran que las municipalidades empiezan a clorar el agua. Los oferentes no deben de presupuestar costos para esta certificación.

**34. Quisiera que confirmen que en el caso del cv, solo los consultores a largo plazo lo requieren, y los de corto plazo se llena la tabla... ¿es así?**

Respuesta: Se requieren CVs para todo el personal clave enumerado en el RFP. No se requieren CV como parte de la presentación de RFP para los consultores enumerados por el oferente (ver enmienda #01).

**35. ¿ En Anexo H. se requieren la experiencia de consultorías desarrollados en los últimos 6 años? ¿Se habla de los 3 años de experiencia?**

Respuesta: Se requiere que la empresa tenga por lo menos 3 años de experiencia en proyectos similares a esta consultoría y lo que estamos buscando es que demuestren que han ejecutado proyectos dentro de los últimos 10 años para llenar la tabla en Anexo H.



**36. ¿El participar en esta propuesta no afecta posibles trabajos con DAI?**

Respuesta: No

**37. ¿El monto del techo presupuestario que se tiene solo se considera salario de personal, o vehículos, cuando hablan del equipamiento de las OMAS, a que se refieren? ¿Se me ocurre un equipo básico para ver si están funcionando indicadores de cloro etc.?**

Respuesta: Cuando nos referimos al equipo básico nos referimos a la instalación de la oficina, computadora, escritorio, archivo, sillas, etc. En relación a lo que es equipo técnico, por ejemplo el cloro, en ningún momento Nexos Locales va asumir el costo de comprar el cloro, porque si lo hacemos ya no estamos empoderando a la municipalidad y no será sostenible.

Nexos Locales no se permitirá la adquisición de cualquier mercancía restringida de USAID bajo esta RFP, lo que incluye vehículos. Los oferentes deben estar familiarizados con el código geográfico 937 de USAID.

El presupuesto global debe contemplar los costos para el personal y otros costos directos relacionados con el cumplimiento del alcance de los requisitos enumerados en esta RFP. Se ha proporcionado una plantilla de presupuesto con la RFP original para ayudar a los oferentes a preparar sus presupuestos estimados. Los oferentes pueden proponer una tarifa fija razonable y costos indirectos que puedan ser corroborados a través de una auditoría.

Para la gira, los costos de los participantes en el presupuesto incluyen transporte, alojamiento, viáticos y otros costos directos relacionados directamente con la gira. La gira es la única actividad bajo este RFP donde Nexos Locales aceptará fondos de viaje y transporte para los costos de los participantes.

**38. ¿Cuándo se habla de los consultores de que meses estamos hablando? ¿3 o 6 meses, hay un mínimo de meses?**

Respuesta: Esto queda bajo su criterio y debe estar dentro del techo presupuestado.

**39. ¿Se debe presentar factura? ¿Deben presentar factura de los consultores?**

Respuesta: Puesto que se está prestando un servicio, si se necesitan facturas para consultores. Ahora en relación a los desembolsos que se harán a la organización ejecutora, deberán emitir por cada desembolso un recibo de ingresos varios.

**40. ¿Debe de ser una OMA como tal o se aceptan Departamentos de AGUA?**

Respuesta: Idealmente para nosotros buscamos replicar un modelo, por lo que estamos hablando únicamente de OMAS.

**41. ¿Somos una ONG y emitimos un recibo, en este contrato debemos emitir factura?**

Respuesta: Deberán emitir un recibo de ingresos varios, no de donación.

**42. ¿Es necesario contratar bajo servicios profesionales o bajo prestaciones de ley?**

Respuesta: De acuerdo al código de trabajo y de acuerdo a las políticas de contratación de la empresa. Si es un empleado de planilla y se requiere por ley, si se puede incluir las prestaciones, si son servicios profesoraes se paga por entregable, es allí donde se debe de facturar. El subcontratado contratara el personal clave.

---

*Final de enmienda #02 para RFP-LGP-1002422-2017-001*